



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN N° 1628
EXPEDIENTE N° 5225-004887/11
NEUQUÉN, 05 DIC 2011

VISTO:

La Resolución N° 1453/11; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se llama a inscripción para el Primer Movimiento de Personal, Año 2011, Primer Llamado, a Directoras, Vicedirectoras, Maestras Jardineras, Maestras Preceptoras de Jardines de Infantes Exclusivos y Secciones Anexas a Escuelas Primarias Comunes;

Que en el Anexo I, Grupo A y B, Maestras Preceptoras, Traslado, Orden 12, Escuela N° 266 de Plottier, se nombra la vacante: Creación Resolución N° 0432/10, Secuencia 102, Turno Compartido;

Que por Resolución N° 0247/11 se reasignó del Turno Compartido al Turno Tarde el cargo de Maestra Preceptora, DJA.3, Secuencia 102 de la planta funcional de la Escuela Primaria N° 266 de Plottier;

Que resulta necesario modificar el turno de dicha vacante, a fin de evitar ulteriores inconvenientes;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) MODIFICAR**, del Llamado a Inscripción para el Primer Movimiento de Personal, Año 2011, Primer Llamado, a Directoras, Vicedirectoras, Maestras Jardineras, Maestras Preceptoras de Jardines de Infantes Exclusivos y Secciones Anexas a Escuelas Primarias Comunes, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Docente, Ley 14473, adoptado por Ley Provincial N° 956, el turno de la vacante que se nombra a continuación, del Turno Compartido al **Turno Tarde**:

DONDE DICE:

**ANEXO I
GRUPO A Y B
MAESTRAS PRECEPTORAS – DJA.3
TRASLADO**

N° Or. N°	ESC.	LOCALIDAD	DTO.	CAT. GPO.	VACANTE POR	SEC.	TUR.
12	Esc. N° 266	Plottier	X	1ºB	Creación Rs. N° 0432/10	102	Comp.

ES COPIA

ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN N° 1628
EXPEDIENTE N° 5225-004887/11

DEBE DECIR:

**ANEXO I
GRUPO A Y B
MAESTRAS PRECEPTORAS – DJA.3
TRASLADO**

N° Or.	ESC. N°	LOCALIDAD	DTO.	CAT. GPO.	VACANTE POR	SEC.	TUR.
12	Esc. N° 266	Plottier	X	1ºB	Creación Rs. N° 0432/10	102	T

2º) **ESTABLECER** que por la Dirección General de Nivel Inicial se realizarán las notificaciones de práctica.

3º) **REGISTRAR** dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Centro de Documentación; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Administración de Plantas Funcionales; Dirección de Sueldos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X. **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Nivel Inicial a los fines establecidos en el Artículo 2º.

Cumplido, **REMITIR** a Junta de Clasificación Rama Inicial, Primaria y Especial.

Laf.-
ES COPIA
11/01/10
ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. BERNARDO SEBASTIÁN OLIVOS FORTZICK
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISOL ADRIANA TORRES
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAÚL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación